Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

CERTIFICACIÓN No. 1033

LA DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

En virtud de lo consagrado en el Decreto Municipal No. 1000-21/110 de 2016, por medio del cual se delega en la Dirección de Participación Ciudadana la competencia de inspección, vigilancia y control de las Juntas de Acción Comunal en la jurisdicción; del contenido del Decreto 1000-24/315 del 24 de agosto de 2022, que señala dentro de las funciones de la dirección de participación ciudadana el formular y orientar las estrategias y mecanismos para prestar el apoyo técnico necesario para el buen funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal, llevar el registro documental de las mismas y ejercer las facultades de inspección, control y vigilancia de acuerdo con la normatividad,

CERTIFICA:

Que en la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaria de Gestión Social del Municipio de Villavicencio, reposan los archivos de las Juntas de Acción Comunal del Municipio y entre otros se encuentran, el acto administrativo que reconoce la personería jurídica, acta de asamblea de aprobación de estatutos o la que corresponda según los estatutos de la JAC, acto administrativo de aprobación de estatutos del organismo comunal, copia del libro de afiliados y todos los documentos requeridos para su creación y habilitación de conformidad a la normatividad vigente.

Que de acuerdo con el Auto No. 4 de fecha 1/13/2022, el presidente y Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA,** con Personería Jurídica No. 2981 de fecha 9/6/1983, es el o la señor(a) DUMAR HELADIO ACOSTA ACOSTA identificado con cédula de ciudadanía No. 86.040.030, para el periodo comprendido entre el 01 DE FEBRERO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2026.

Que al tenor de lo consagrado en los artículos 5 y 9 del Decreto 019 de 2012, la información documental de cada JAC reposa en el archivo de la Secretaría de Gestión social y Participación Ciudadana, de manera que no será exigible para trámites administrativos o contractuales para la entidad.

Que revisados las disposiciones estatutarias del organismo comunal el presidente de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA se encuentra facultado para celebrar actos y/o contratos en representación legal de la misma, y para el caso Comodato.

Dado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

LEYDI TATIANA REYES MEJIA
Directora de Participación Ciudadana

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
V°B°:	N/A	N/A	N/A
Revisó:	N/A	N/A	N/A
Elaboró:	**Yunith Chavarrio**	Profesional - CPS	

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14818936877

(415)7707212489984(8020) 000001481893687 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 9 4 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO LA PRADERA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

Dirección principal
CR 38 41 B 35 BRR LA PRADRERA COMUNA 1

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
lapraderaj@gmail.com	5 0 0 0 0 1	3 5 0 4 5 4 0 1 0 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 8 3 0 9 0 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4																								

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 03 - 18 / 10 : 00: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACOSTA ACOSTA DUMAR HELADIO
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO GENERADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14818936877

(415)7707212489984(8020) 000001481893687 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 9 4 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	2 0	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 9 8 1	
73. Fecha	1 9 8 3 0 9 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 8 3 0 9 0 6	
81. Hasta	2 1 0 0 1 0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

43

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14818936877

(415)7707212489984(8020) 000001481893687 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 9 4 0 6	9	Impuestas y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	8 6 0 4 0 0 0 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ACOSTA	ACOSTA	DUMAR	HELADIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14818936877

(415)7707212489984(8020) 000001481893687 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 9 4 0 6	9	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 6 0 4 0 0 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ACOSTA	ACOSTA	DUMAR	HELADIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 7 4 3 0 2 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GIRON	RAMOS	MARU	BENID

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 1 1 8 5 0 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VILLALOVOS	AGUDELO	MARIA	FAIDY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 3 8 4 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RINCON	ESTUPIÑAN	LIDA	NATHALY

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 2 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 7 3 0 3 2 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACIOS	ASPRILLA	LIBORIO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 7 0 1	

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

CERTIFICACIÓN No. 940

LA DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Que de acuerdo al Auto No.4 de fecha 13 de enero de 2022, el Presidente y Representante legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA**, con Personería Jurídica No. 2981 del 6 de septiembre del 1983 es el (a) señor(a) **DUMAR HELADIO ACOSTA ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 86.040.030** para el período comprendido entre el 01 de Julio de 2022 al 30 Junio de 2026.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33 de la Ley 2166 de 2021 y el Ministerio del Interior mediante Resoluciones N° 1513 del 22 de septiembre de 2021 y 0108 del 26 de enero de 2022.

Dado en la ciudad de Villavicencio, a los 24 días del mes de noviembre de 2022.

LEYDI TATIANA REYES MEJIA
Directora de Participación Ciudadana

Anexo: N/A
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vº Bº: N/A	N/A	N/A
Revisó: Edwin Antonio Copete Murillo	Abogado - Contratista	
Elaboró: Karol Chitiva	Técnico Administrativo	

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

AUTO N° 004 de fecha 13 de Enero de 2022

Por la cual se Inscriben unos dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA**
del Municipio de Villavicencio – Departamento del Meta

EL DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA
En uso de las facultades legales establecidas en la Ley 2166 de 2021 y el Decreto Municipal No.110 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA** del Municipio de Villavicencio con personería jurídica No 2981 del día 06 de septiembre de 1983 realizo elección de dignatarios el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el día 1° de febrero de 2022 al día 30 de junio de 2026 (art. 33 de Ley 2166 de 2021).

Que el artículo 76 numeral 5, ordena a las entidades que ejercen inspección, vigilancia y control sobre los organismos de acción comunal expedir a través de actos administrativos la inscripción y reconocimiento de los órganos de dirección, administración y vigilancia y de dignatarios de los organismos comunales.

Que, revisada la respectiva documentación, se encontró que la asamblea previa y la elección directa para elección de dignatarios, se llevaron a cabo con el lleno de requisitos legales y por lo tanto las decisiones tomadas fueron válidas.

Que la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana de la Alcaldía de Villavicencio, es la entidad que ejerce el registro y la inspección, control y vigilancia sobre las organizaciones comunales de primer y segundo grado en el Municipio de Villavicencio, según lo establece el artículo 74 literal b) de la Ley 2166 de 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Inscribir como dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA** del Municipio de Villavicencio, para el periodo comprendido entre el día 1° de febrero de 2022 al día 30 de junio de 2026 (art. 33 de Ley 2166/2021), a las siguientes personas:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE IDENTIDAD	FECHA ELECCION
PRESIDENTE	DUMAR HELADIO ACOSTA ACOSTA	86040030	28 de noviembre de 2021
VICEPRESIDENTE	JOSE DANIEL RIVEROS RIVAS	1006777367	28 de noviembre de 2021
TESORERO	MARU BENID GIRON RAMOS	47430266	28 de noviembre de 2021
SECRETARIA	ROSA ISABEL AYA VILLALBA	40381020	28 de noviembre de 2021
FISCAL	LIBORIO PALACIOS ASPRILLA	17303203	28 de noviembre de 2021
CONCILIADOR	PABLO EMILIO HERRERA MANCIPE	86060174	28 de noviembre de 2021
CONCILIADOR	EDGAR TORRES GARAVITO	17332127	28 de noviembre de 2021
CONCILIADOR	LUZ MARINA AVILA FUENTES	39302995	28 de noviembre de 2021

Hoja No. 2 Auto No. 004 de fecha 13 de enero de 2022, por el cual se reconoce los dignatarios de la junta de accion comunal del barrio la pradera del municipio de Villavicencio.

DELEGADO	GLORIA MARLEN MENDOSA PUENTE	40381878	28 de noviembre de 2021
DELEGADO	GEIDA ENILSA MARTINEZ PATIÑO	40383309	28 de noviembre de 2021
DELEGADO	ELIANA MARCELA GONZALEZ ESPINOSA	1121853985	28 de noviembre de 2021
DELEGADO	DUMAR HELADIO ACOSTA ACOSTA	86040030	28 de noviembre de 2021

COOR. SALUD	ALBA CECILIA MUÑOZ PACHON	35512548	28 de noviembre de 2021
COOR. OBRAS	ADOLFO BARRERA QUIROGA	12455530	28 de noviembre de 2021
COOR. EDUCACION	DIANA CARMENZA PIÑEROS RAMOS	35264377	28 de noviembre de 2021
COOR. DEPORTES	NARLY MELISSA PARRADO LOPEZ	1121946970	28 de noviembre de 2021
COOR. AMBIENTAL	LUZ DARY QUEVEDO BOHORQUEZ	40431540	28 de noviembre de 2021

COMISION EMPRESARIAL GERENTE	MARIA FAIDY VILLALOVOS AGUDELO	21185000	28 de noviembre de 2021
COMISION EMPRESARIAL TESORERA	LIDA NATHALY RINCON ESTUPIÑAN	1121838436	28 de noviembre de 2021
COMISION EMPRESARIAL AUDITORA	MARICELA MONCADA BARRERA	40217902	28 de noviembre de 2021

ARTICULO SEGUNDO. Notificar el contenido del presente Auto al Representante Legal, al señor, DUMAR HELADIO ACOSTA ACOSTA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86040030.

ARTICULO TERCERO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante la Dirección de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Villavicencio, y el de apelación ante el señor gobernador del departamento del meta ola Gerencia de Acción comunal de la Gobernación del Meta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente acto administrativo, de conformidad a la ley 1437 de 2001.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Villavicencio, el día 13 de enero de 2022.

JOSE FERNANDO GONZALEZ ULLOA
Director de Participación Ciudadana

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N/A	N/A	N/A
Revisó: Andrea Paola Zuleta	Profesional Universitario	
Elaboró: Mariana Montañez Garcia	Profesional Universitario	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 86.040.030

ACOSTA ACOSTA
APELLIDOS

DUMAR HELADIO
NOMBRES

FIRMA



Presidente



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1972

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

22-MAR-1991 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00159415-M-0086040030-20090617 0012572495A 1 6740016707

VILLAVICENCIO-META 23-06-22

El día de hoy siendo las 07:00 am, nos reunimos la Junta de Acción Comunal Barrio la Pradera

Se hace la facultad a la Junta x 50 salarios mínimos para hacer contratación con el ente municipal y cualquier entidad que quiera contratar.

Con el fin de acceder a los presupuestos que da el Estado, y en representación su presidente Dumar Heladio Acosta Acosta identificado con cedula de ciudadanía 86.040.030.

De común acuerdo firma:

Tesorera
Lida Nathaly Rincón
C.C. 1.121.838.436

C. Obras
Adolfo Barrera
C.C. 12.456.530

Fiscal de Junta
Liborio Palacios Asprilla
C.C. 17.303.203

Vicepresidente
José Daniel Riveros Rivas
C.C. 1.006.777.367

Presidente
Dumar Heladio Acosta Acosta
C.C. 86.040.030

Presidente Acueducto
María Faidy Villalobos
C.C. 21.185.000

Secretaria
Rosa Aya
C.C. 40.381.020

48

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:22 PM horas del 24/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **86040030**
Apellidos y Nombres: **ACOSTA ACOSTA DUMAR HELADIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

49

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 210193691

WEB
20:53:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DUMAR HELADIO ACOSTA ACOSTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 86040030:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de noviembre de 2022, a las 20:52:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	86040030
Código de Verificación	86040030221124205219

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

51

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/11/2022 08:54:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **86040030 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47097138 .** La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1450-19.18/3254

Villavicencio, 25 de Noviembre de 2022

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Villavicencio

REF: SOLICITUD INICIO DE PROCESO

Estimada Doctora Victoria,

La **Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana**, desde la **Dirección de Participación Ciudadana** a través del proyecto *FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTUANDO LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META,* estableció la actividad denominada *"Implementación de presupuestos participativos"* para la vigencia 2.021, a través de la cual se adquirieron unos elementos tecnológicos para la asignación de presupuestos participativos de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 097 de 2010 y Acuerdo 184 de 2013. Con el fin de dar cumplimiento a este objetivo, de manera respetuosa le solicito fecha, numeración y publicación de la minuta cuyo objeto es la ***"ENTREGAR A TITULO DE COMODATO UN VIDEOBEAM. Marca: VIEW SONIC. SERIAL: V0T212802346. Proyector de Entretenimiento en casa con definición HD. METODO DE PROYECCIÓN: Frontal/Posterior/Techo. PANTALLA LCD: 0,59-pulgadas (D9). METODO DE VISUALIZACIÓN: Poly-silicon TFT active matriz. NÚMERO DE PIXLES: (1280X800) X3. LUMINOSIDAD EN COLOR: 3300 lúmenes. LUMINOSIDAD EN BLANCO Y NEGRO: 3300 lúmenes. RELACIÓN DE ASPECTO: 10:1. RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA. TIPO DE LAMPARA: 210W UHE; vida útil de la lámpara 6000 horas (normal), 10000 (eco). CORRECCIÓN DE TRAPECIO: Vertical -30° +30°, Horizontal -30° +30°. RELACIÓN DE CONTRASTE: Hasta 15000:1. REPRODUCCION EN COLOR: Hasta un billón de colores A LAS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PRADERA PARA FORTALECER EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".***

Estamos atentos a sus requerimientos y/o solicitudes

Atentamente,

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria de Gestión Social Y Participación Ciudadana

OFICINA DE CONTRATACIÓN
28 NOV 2022
Hora 8:13am
Folios 43
27877
Jenny

Anexos:
Análisis Del Sector
Estudios Previos
Resolución N.° 1450-67.11/328 de 24 de noviembre de 2022

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Tatiana Reyes Mejía	Directora de Participación Ciudadana	
Reviso: Eliana Hernández Acuña	Profesional universitario	Eliana Hdez Con Cag: 424
Elaboro: Karen Lorena Cagüeñas	Profesional Contratista	

53

Villavicencio
CAMBIA CONTIGO

SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1450-19.18/3616

Villavicencio, 20 de diciembre de 2022

Doctora
VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Villavicencio

REF: SOLICITUD INICIO DE PROCESO

Estimada Doctora Victoria,

La **Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana**, desde la **Dirección de Participación Ciudadana** a través del proyecto *FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTUANDO LA ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META*, estableció la actividad denominada *"Implementación de presupuestos participativos"* para la vigencia 2.021, a través de la cual se adquirieron unos elementos tecnológicos para la asignación de presupuestos participativos de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 097 de 2010 y Acuerdo 184 de 2013. Con el fin de dar cumplimiento a este objetivo, de manera respetuosa le solicito fecha, numeración y publicación de la minuta cuyo objeto es la ***"ENTREGAR A TITULO DE COMODATO UN VIDEOBEAM. Marca: VIEW SONIC. SERIAL: V0T212802327. Proyector de Entretenimiento en casa con definición HD. METODO DE PROYECCIÓN: Frontal/Posterior/Techo. PANTALLA LCD: 0,59-pulgadas (D9). METODO DE VISUALIZACIÓN: Poly-silicon TFT active matriz. NÚMERO DE PIXLES: (1280X800) X3. LUMINOSIDAD EN COLOR: 3300 lúmenes. LUMINOSIDAD EN BLANCO Y NEGRO: 3300 lúmenes. RELACIÓN DE ASPECTO: 10:1. RESOLUCIÓN NATIVA: WXGA. TIPO DE LAMPARA: 210W UHE; vida útil de la lámpara 6000 horas (normal), 10000 (eco). CORRECCIÓN DE TRAPECIO: Vertical -30° +30°, Horizontal -30° +30°. RELACIÓN DE CONTRASTE: Hasta 15000:1. REPRODUCCION EN COLOR: Hasta un billón de colores A LAS JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL A LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO DEL BARRIO LA PRADERA PARA FORTALECER EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".***

Estamos atentos a sus requerimientos y/o solicitudes

Atentamente,

SANDRA PAOLA CAICEDO RAMIREZ
Secretaria de Gestión Social Y Participación Ciudadana

Anexos:
Análisis Del Sector
Estudios Previos
Resolución N.° 1450-67.11/310 de 24 de noviembre de 2022

Villavicencio OFICINA DE CONTRATACIÓN
21 DIC 2022 Hora 10:23
Folio 31292 53

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: Tatiana Reyes Mejía	Directora de Participación Ciudadana	
Reviso: Eliana Hernández Acuña	Profesional universitario	
Elaboro: Karol Chtiva	Técnico Administrativo	